

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

ESTADO 52

El Secretario General Ad-Hoc de la Superintendencia de Industria y Comercio de conformidad con el artículo 321 del Código de Procedimiento Civil notifica por Estado los siguientes actos:

CLASE DE PROCESO	EXPEDIENTE N°	NOTIFICADO (S):	DECISIÓN:	N° Y FECHA	EXPEDIDO POR:	CUADERNO
JURISDICCIONAL DE COMPETENCIA DESLEAL	5130733	DEMANDANTE: CASA NACIONAL DEL CONDUCTOR	POR EL CUAL SE ORDENA UNA NUEVA NOTIFICACIÓN	AUTO 583 del 31 de MARZO de 2008	EL JEFE DE GRUPO DE COMPETENCIA DESLEAL	UNO (1)
		DEMANDADO: FUNDACIÓN CASA NACIONAL DEL CONDUCTOR-FUNCANALCO-				
JURISDICCIONAL DE COMPETENCIA DESLEAL	6125871	DEMANDANTE: PROCAPS S.A. Y ALINOVA S.A.	POR CUAL SE NIEGA SUSPENSIÓN Y SE CITA A AUDIENCIA DEL ART. 101 C.P.C.	AUTO 584 del 31 de MARZO de 2008	EL JEFE DE GRUPO DE COMPETENCIA DESLEAL	TRES (3)
		DEMANDADO: MEDERER GMBH, TROLLI IBERICA S.A. Y GLOBAL CANDY LTDA				
JURISDICCIONAL DE COMPETENCIA DESLEAL	03-109582	DEMANDANTE: PROSEGUROS CORREDORES DE SEGUROS S.A.	POR EL CUAL SE ADMITE Y SE CORRE TRASLADO DE UN INCIDENTE DE LIQUIDACIÓN DE PERJUICIOS	AUTO 585 del 31 de MARZO de 2008	EL JEFE DE GRUPO DE COMPETENCIA DESLEAL	CINCO (5)
		DEMANDADO: BBVA SEGUROS GANADERO COMPAÑÍA DE SEGUROS DE VIDA S.A.				

JURISDICCIONAL DE COMPETENCIA DESLEAL	306455	DEMANDANTE: EXPRESO BOLIVARIANO S.A.	POR EL CUAL SE HACE UN REQUERIMIENTO	AUTO 586 del 31 de MARZO de 2008	EL JEFE DE GRUPO DE COMPETENCIA DESLEAL	UNO (1)
		DEMANDADO: RAPIDO TOLIMA S.A., TRANSPORTES PURIFICACIÓN S.A. Y COINTRASUR LTDA				
JURISDICCIONAL DE COMPETENCIA DESLEAL	4084571	DEMANDANTE: PROCAPS S.A Y OTRO	POR EL CUAL SE PONE EN CONOCIMIENTO LA RESPUESTA A UN DESPACHO COMISORIO	AUTO 587 del 31 de MARZO de 2008	EL JEFE DE GRUPO DE COMPETENCIA DESLEAL	UNO (1)
		DEMANDADO: ORGANON DE COLOMBIA LTDA				
JURISDICCIONAL DE COMPETENCIA DESLEAL	06-125527	DEMANDANTE: FOCA CONTROLES DE ACESSOS LTDA	POR EL CUAL SE RECHAZA UN RECURSO DE REPOSICIÓN	AUTO 588 del 31 de MARZO de 2008	EL JEFE DE GRUPO DE COMPETENCIA DESLEAL	SEIS (6)
		DEMANDADO: DISTRIBUIDORA COMERCIAL PATRIA LTDA				
JURISDICCIONAL DE COMPETENCIA DESLEAL	6125527	DEMANDANTE: FOCA CONTROLES DE ACESSOS LTDA	POR EL CUAL SE ORDENA LA AMPLIACIÓN DE UN DICTAMEN	AUTO 589 del 31 de MARZO de 2008	EL JEFE DE GRUPO DE COMPETENCIA DESLEAL	SEIS (6)
		DEMANDADO: DISTRIBUIDORA COMERCIAL PATRIA LTDA				
JURISDICCIONAL DE COMPETENCIA DESLEAL	6125527	DEMANDANTE: FOCA CONTROLES DE ACESSOS LTDA	POR EL CUAL SE FIJAN NUEVAS FECHAS PARA TESTIMONIOS Y SE RESUELVE UNA PETICIÓN DEL PERITO	AUTO 590 del 31 de MARZO de 2008	EL JEFE DE GRUPO DE COMPETENCIA DESLEAL	SEIS (6)
		DEMANDADO: DISTRIBUIDORA COMERCIAL PATRIA LTDA				

JURISDICCIONAL DE COMPETENCIA DESLEAL	6125527	DEMANDANTE: FOCA CONTROLES DE ACESSOS LTDA	POR EL CUAL SE CORRE TRASLADO Y SE FIJAN HONORARIOS	AUTO 591 del 31 de MARZO de 2008	EL JEFE DE GRUPO DE COMPETENCIA DESLEAL	SEIS (6)
		DEMANDADO: DISTRIBUIDORA COMERCIAL PATRIA LTDA				
JURISDICCIONAL DE COMPETENCIA DESLEAL	6125527	DEMANDANTE: FOCA CONTROLES DE ACESSOS LTDA	POR EL CUAL SE ADICIONA EL AUTO No 272 Y SE RESUELVE UNA PETICIÓN DE COMISIÓN	AUTO 592 del 31 de MARZO de 2008	EL JEFE DE GRUPO DE COMPETENCIA DESLEAL	SEIS (6)
		DEMANDADO: DISTRIBUIDORA COMERCIAL PATRIA LTDA				
JURISDICCIONAL DE COMPETENCIA DESLEAL	6125527	DEMANDANTE: FOCA CONTROLES DE ACESSOS LTDA	POR EL CUAL SE RESUELVEN DOS RECURSOS DE REPOSICIÓN CONTRA LOS AUTOS 272 Y 273	AUTO 593 del 31 de MARZO de 2008	EL JEFE DE GRUPO DE COMPETENCIA DESLEAL	SEIS (6)
		DEMANDADO: DISTRIBUIDORA COMERCIAL PATRIA LTDA				
JURISDICCIONAL DE PROTECCIÓN AL CONSUMIDOR	7002129	RECLAMANTE: MARIA LILIA CANCINO FORERO	AUTO CONTINUA TRÁMITE	AUTO 540 del 31 de MARZO de 2008	EL JEFE DE FRUPO DE INSTRUCCIÓN E INVESTIGACIÓN	UNICO

		INVESTIGADOS: CORTITA PEPISOS PROPIETARIO: AICARDO FLÓREZ VALÁSQUEZ				
JURISDICCIONAL DE PROTECCIÓN AL CONSUMIDOR	6096364	RECLAMANTE: LUZ MARINA LEAL MARIÑO	AUTO CONTINUA TRÁMITE	AUTO 541 del 31 de MARZO de 2008	EL JEFE DE FRUPO DE INSTRUCCIÓN E INVESTIGACIÓN	UNICO
		INVESTIGADOS: SONIA INÉS GIRALDO LÓPEZ				

Para los efectos se fija el presente Estado, en lugar visible al público en la cartelera de la Superintendencia de Industria y Comercio, el día 02 de Abril de 2008 a las 8:00 a.m. y se desfija el 02 de Abril de 2008 a las 4:30 p.m.

CESAR AUGUSTO GOMEZ MEZA